Senor

endente Municipal

JORGE E. YOUNG

DESPACHO.-

mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted 1s ORDENANZA que e Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la décima ión Ordinaria, realizada el día 28 de Setiembre del corriente año, al siderar el Expte. D-417-84 D.E eleva Expte. V-218-84 VECINOS C/RAFA-OBLIGADO E/CARLOS TRINCAVELLI Y FRANCISCO MAZZEI Ref: Solicita autoación p/constituirse en consorcio a fin de concretar la obra atinena cordón cuneta en las arterias referenciadas;

Sancionandose la siguiente

ORDENANZA:

MCULO 10 .- Reconocese el ente vecinal constituído bajo la denominación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA CORDON CUNETA -CALLE RAFAEL OBLIGADO ENTRE CARLOS TRINCAVELLI Y FRANCISCO MAZZEI" .cual quedará integrado por las personas y en la forma que a continua in se consignan:

> Presidente : RICARDO PIZORNO Secretario: MARIO ANGEL SABAS Tesorero : ALBERTO RAIMUNDO

: EDUARDO TRUFA Vocales

RICARDO H. CAPPELLETTI

CULO 20 .- Declarase de utilidad pública y de pago obligatorio paralos propietarios y/o poseedores a título de dueño de losmebles beneficiados, la reslización de la obra referida en el artícu anterior .-

CULO 30 .- El Consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos -descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que-re el particular estipula la Ordenanza General Nº 165 (de Obras Pd--.cas) .-

CULO 40 .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos .-HORO DE

proplata la oportunidad para saludar

con la consideración más distinguida.

ENANZA Nº 255/84 .-

SECREFARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

José s. PRESIDENTE HONORABLE CONCERD DELICHANTE